



PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE PRL PARA EMPRESAS

La Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM), junto a las organizaciones empresariales provinciales, pone a disposición de los empresarios y trabajadores, los Gabinetes de Prevención de Riesgos Laborales, con la intención de asesorar y ayudar a la implantación efectiva y a la integración de la PRL en las empresas, pymes y micro-pymes Castellano-Manchegas.

- Ayudamos a implantar de forma gratuita un sistema de gestión de PRL.
- Realizamos visitas concertadas a empresas para asesorar sobre gestión preventiva.
- Asesoramos e informamos sobre las obligaciones legales en la materia.
- Ponemos a disposición de las empresas publicaciones informativas específicas como guías y manuales de PRL específicos y sectoriales.

BIBLIOGRAFÍA:

Colección de Notas Técnicas de Prevención (NTP) del INSHT: 540, 594, 640, 751, 912, 982, 983



C/ Reino Unido, 3 45005 Toledo
Tel: 925 28 50 15 · cecam@cecam.es
www.cecam.es



C/ de los Empresarios, 6, 02001 Albacete
Tel: 967 21 73 00 · feda@feda.es
www.feda.es



Plaza Mayor, 14 (Pasaje Alcor,3, Pta. 1ª) 13001 Ciudad Real
Tel. 926 60 00 02 · fecir@fecir.eu
www.fecir.eu



Avda. Reyes Católicos, 78, 16003 Cuenca
Tel: 969 21 33 15 · info@ceoeuencia.es
www.ceoeuencia.es



C/Molina de Aragón, 3, 19003 Guadalajara
Tel: 949 21 21 00 · info@ceoe Guadalajara.es
www.ceoe Guadalajara.es



Paseo de Recaredo, 1, 45002 Toledo
Tel: 925 22 87 10 · fedeto@fedeto.es
www.fedeto.es

PROYECTO FINANCIADO POR:



Castilla-La Mancha



PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE PRL PARA EMPRESAS



OBJETIVO Nº 1 EN UNA EMPRESA



CONSEGUIR
BENEFICIOS
Y EVITAR
PÉRDIDAS

CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES		
	COSTE HUMANO	COSTE ECONÓMICO
TRABAJADOR ACCIDENTADO	Dolor físico Incapacidad Marginación Sufrimiento familiar	Disminución de ingresos Casos adicionales
EMPRESA	Pérdida de RR.HH. Pérdidas materiales Procesos y condenas judiciales Problemas sociales	Primas de seguros Tiempo perdido Primeros auxilios Descenso de producción Pérdida de mercado e imagen
SOCIEDAD	Lesiones Minusvalía Enfermedades Muertes	Prestaciones Seguridad Social Gastos sanitarios y de rehabilitación

INVERSIÓN SEGURA

El análisis coste-beneficio entre la inversión en PRL y su rentabilidad, permite demostrar que la gestión preventiva aumenta la productividad y la competitividad empresarial.

INVERSIÓN EN PRL

ACTIVOS TANGIBLES

- Medidas materiales

ACTIVOS INTANGIBLES

- Formación
- Medidas organizativas

REDUCCIÓN DE COSTES

- Riesgos asumidos
- Siniestralidad
- Absentismo
- Rotación de puestos
- Otros costes

GENERACIÓN DE VALOR Y CULTURA PREVENTIVA

BENEFICIOS

Tangibles

- Menos fallos
- Más productividad
- Más beneficio neto
- Mayor ahorro

Intangibles

- Más competitividad
- Más eficiencia
- Trabajadores satisfechos
- Clientes satisfechos

Según la Asociación Internacional de la Seguridad Social, por 1€ invertido en prevención de riesgos laborales se pueden obtener 2,2€ de rentabilidad.

DATOS OBJETIVOS

- Los accidentes, los incidentes y sus consecuencias generan pérdidas.
- La gestión integrada de la PRL permite reducir costes.
- La PRL es una exigencia legal.

El cálculo del coste de los accidentes laborales mejora la rentabilidad al reducir los costes y mejorar la calidad empresarial.

COSTES TANGIBLES

1. COSTES ASEGURADOS:

- Compensación a los trabajadores.
- Atención médica.

2. NO ASEGURADOS:

- Costes salariales directos.
- Costes salariales indirectos.
- Pérdida de negocio.
- Daños materiales.
- Incremento coste de producción.
- Costes generales: primeros auxilios, traslado, condenas judiciales, daños a terceros, honorarios profesionales, sanciones administrativas.

COSTES INTANGIBLES

1. CAPITAL HUMANO

El conocimiento y la experiencia de los trabajadores.

2. CAPITAL ESTRUCTURAL

Pérdida de competitividad e imagen de marca.

3. PÉRDIDA DE CONFIANZA

Trabajadores y clientes insatisfechos, mala imagen social.

SANCIONES POR RESPONSABILIDAD

1. CIVIL

Por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de obligaciones Código Civil.

2. ADMINISTRATIVA

Por incumplimiento Ley PRL y normativa Seguridad Social, entre 60 y 819.780 euros, paralización de los trabajos, recargos de prestaciones Seguridad Social.

3. PENAL

Delitos por incumplimiento del Código Penal, con penas de cárcel y multas.

